



E L CONGRESO NACIONAL

C O N S I D E R A N D O

- Que el 5 de agosto de 1997, el cantón Esmeraldas, de la provincia del mismo nombre, celebra su CENTESIMO SEPTUAGESIMO SEPTIMO ANIVERSARIO DE INDEPENDENCIA;
- Que su libérrimo pueblo ha escrito fulgurantes páginas en la historia nacional y ha sido cuna de ilustres y preclaros ciudadanos;
- Que el cantón Esmeraldas representa ejemplo de trabajo, integración y desarrollo, cuyo aporte en todos los campos de la actividad humana y social, hace que este pueblo, sea merecedor de la admiración de los ecuatorianos; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

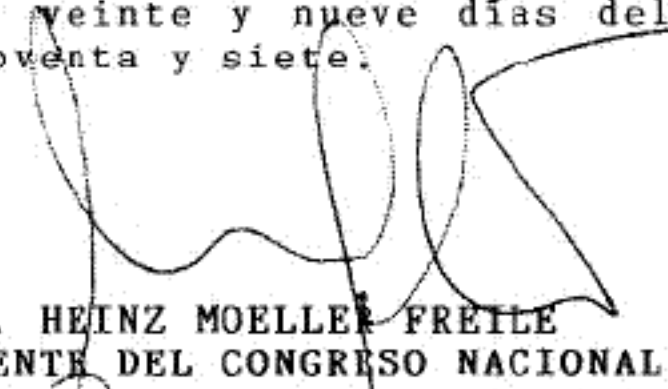
A C U E R D A

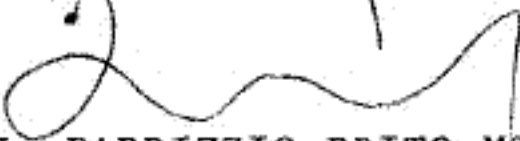
Saludar y felicitar al noble pueblo de Esmeraldas en tan importante fecha cívica, haciendo votos por su progreso y desarrollo.

Delegar a los señores Legisladores por la provincia de Esmeraldas, CARLOS SAUD SAUD y LCDO. MARCO PROAÑO SALGADO, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entreguen copia autógrafa del presente Acuerdo en la Sesión Solemne que se realizará para tal efecto.

Publicar el presente Acuerdo por la Prensa.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte y nueve días del mes de julio de mil novecientos noventa y siete.


DR. HEINZ MOELLE FREILE
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL


DR. J. FABRIZIO BRITO MORAN
SECRETARIO GENERAL